Impulsado por el Ministerio de Igualdad,Â desarrolla medidas de carácter estratégico y operativo para prevenir, controlar y minimizar las posibles consecuencias negativas que la situación de confinamiento pueda tener en la vida de las víctimas.

- **Pinchar aquí para ver la campaña promocional**

El delegado del Gobierno ha informado hoy a todos los ayuntamientos de la Región de Murcia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, universidades, colegios oficiales y consulados, entre otros organismos, de los detalles y vigencia del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género impulsado por el Gobierno de España a raíz del confinamiento domiciliario de la sociedad española bajo el Real Decreto 436/2020.
Â
El plan, ha explicado José Vélez, desarrolla medidas de carácter estratégico y operativo para prevenir, controlar y minimizar las posibles consecuencias negativas que la situación de confinamiento pueda tener en la vida de las víctimas de violencia de género y declara como servicio esencialÂ todos los servicios de asistencia integral a las víctimas de violencia contra las mujeres, conforme al art. 2 a) de la Ley 8/2011, deÂ 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.
Â
“De esta forma se asegura el normal funcionamiento de los dispositivos de información 24h, la respuesta de emergencia y acogida a las víctimas en situación de riesgo, el funcionamiento deÂ los centros de emergencia, acogida, pisos tutelados y alojamientos seguros para víctimas y la asistencia psicológica, jurídica y social de manera no presencial”, ha añadido el delegado del Gobierno.
Â
Dicho plan contempla una campaña que, bajo el lema “Estamos contigo. La violencia de género la paramos unidas”, quiere trasladar a la opinión pública que la violencia de género no es un problema privado, sino una violación de derechos humanos que incumbe a toda la sociedad, poniendo en valor el trabajo de todos y todas en la lucha contra la violencia machista, así como alertar de situaciones deÂ violencia dentro de los hogares y concienciar por el buen trato durante el período de confinamiento.
Â
Como parte del compromiso de apoyo y asistencia frente a la violencia de género la campaña quiere poner a disposición de la sociedad española y de las mujeres en particular diversos servicios generales declarados esenciales durante el estado de alarma. Para ello se distribuirá material para redes sociales de ayuntamientos, administraciones, pequeños comercios, supermercados, farmacias y otros establecimientos que quieran sumarse a la campaña.
Â

“Se trata de implicar a la sociedad en la detección de situaciones de violencia y apoyo a las víctimas, y por eso he animado a todos los organismos a utilizar sus canales de comunicación para difundir la guía y el material de campaña y sensibilizar a toda la sociedad en la necesidad de colaborar en la información y asistencia a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género”, ha añadido Vélez.
Â

- Â Recursos de emergencia, asistenciales y de información

Â
-Tfno 112 y los teléfonos de emergencias de Policía Nacional (091) y de Guardia Civil (062), que siguen prestando servicio.
Â
-En caso de que no sea posible realizar una llamada, también se puede utilizar la APP ALERTCOPS (aplicación creada por Policía Nacional y la Guardia Civil) desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con tu localización.
Â
-El teléfono 016 sigue funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. Puedes asesorarte sobre los recursos disponibles y los
derechos de las víctimas de violencia de género en 52 idiomas.
Â
- Correo electrónico 016-online@mscbs.es. El servicio 016 está adaptado a personas con discapacidad a través del Servicio Telesor y del Servicio de Videointerpretación (SVIsual). El asesoramiento jurídico del 016 está disponible de 08:00h a 22:00h todos los días de la semana.
Â
- Apoyo emocional inmediato: WhatsApp de apoyo emocional inmediato: 682 91 61 36 / 682 50 85 07
Â
- El servicio ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género) continúa operando con normalidad.
Â
-Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno (968 98 90 60).
Â
- Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos (sede Murcia): 968 22 92 64 (atención psicológica); 968 22 92 05 (gestión procesal).
Â
- Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos (sede Cartagena): 968 32 61 37 (atención psicológica); 968 32 61 31 (gestión procesal).
Â
Â
Â

-Los recursos asistenciales gestionados por la CARM durante el Estado de Alarma se encuentran recogidos en la página de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en la dirección:
Â Â Â Â Â Â Â
http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/recursos/estadoAlarma/home.htm

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo
Â